



JMM/ BMS

**DISPONE PAGO A LA EMPRESA CASA COLONIAL CENTRO DE SERVICIOS LIMITADA, POR LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS POR CONCEPTO DE GASTO DE REPRESENTACIÓN, SEGÚN SE INDICA.**

**SANTIAGO, 30 DIC 2016**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 673 / VISTO:** el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, a través del cual se aprobó el Reglamento de la citada Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.882 de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; el Decreto N° 35 de 2014, del Ministerio de Agricultura; la Resolución N° 523 de 2014, de la Subsecretaría de Agricultura modificada mediante Resolución Exenta N° 53 de 2016, de la misma Subsecretaría, y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que el Gabinete del Sr. Ministro de Agricultura con fecha 19 de diciembre del año 2016 requirió contratar los servicios de catering para llevar a cabo, en dependencias de la Subsecretaría, una reunión de trabajo entre el Sr. Ministro de Agricultura, don Carlos Furche G., el Ministro de Obras Públicas, Sr. Alberto Undurraga, el Ministro de Energía, Sr. Andrés Rebolledo, la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Riego, Sra. Lorero Mery, el Ministro de Medio Ambiente, sr. Pablo Badenier, todos junto con sus asesores.

Que a su vez con fecha 27 de diciembre de 2016. El mismo Gabinete requirió la atención de otra reunión en dependencias de la Subsecretaría de Agricultura, entre el Sr. Ministro de Agricultura, don Carlos Furche G. y los directores de la Asociación de Productores y Exportadores de Nueces de Chile (Chilenut), señores Juan Luis Vial, Juan Andrés Lira, Carolus Brown y la Sra. Claudia Carbonell, Directora de ODEPA.

Que los servicios fueron solicitados a la empresa Casa Colonial Centro de Servicios Ltda., RUT N° 79.900.180-2, quien podría atender en forma oportuna y adecuadamente las actividades en las dependencias del Ministerio de Agricultura.

Que mediante Memorándum N° 413 de fecha 19 de diciembre de 2016, y Memorándum N° 420 de fecha 27 de diciembre de 2016, el Jefe de Gabinete del Sr. Ministro de Agricultura solicitó el pago de las facturas por los servicios requeridos y mencionados en el primer y segundo párrafo de la presente Resolución Exenta.

Que la empresa Casa Colonial Centro de Servicios Ltda., RUT: 79.900.180-2, emitió, por los servicios presados, las facturas electrónicas N° 585 y 590, por el monto total de \$138.651, valor con impuestos incluidos.

Que de conformidad con lo que establece el artículo 8° letra g) de la citada Ley N° 19.886, en la letra b) del N° 7 del artículo 10° de su Reglamento, también ya individualizado, se dispone: "*b). Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes*"; refiriéndose a uno de los casos en que procede el Trato o Contratación Directa.

Que del mismo modo el Artículo 53 del ya citado Reglamento, establece como Exclusión del sistema y que, por lo tanto, podrán efectuarse fuera del sistema de información: "c) *Las contrataciones que se financian con gastos de representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todas las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del sistema de información*".

Que las instrucciones para la ejecución presupuestaria para el año 2016, han establecido que los gastos por concepto de "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", incluyen los egresos por concepto de gastos que demande la realización de reuniones con representantes o integrantes de entidades u organizaciones públicas, privadas, de otros poderes del Estado, y/o con expertos y autoridades nacionales o extranjeras, que se efectúen en las Secretarías de Estado, con concurrencia de funcionarios y asesores cuando así lo determine la autoridad superior.

Que se ha establecido que la recepción conforme de los gastos asociados al concepto de gasto de representación del Sr. Ministro de Agricultura, recaerán en su Jefe de Gabinete, por la naturaleza de dichos egresos, autorizándose con ello el respectivo gasto.

Que el Dictamen N° 52824 de 2009, de la Contraloría General de La República establece que *"la reiterada jurisprudencia de esta Contraloría General ha sostenido que, en virtud del principio retributivo de dar a cada uno lo que le corresponde, el desempeño de un servicio para la Administración o la ejecución de las respectivas prestaciones por parte de un proveedor de ésta, lleva aparejado el pago de los estipendios pertinentes, de manera que si estos no se verifican, independientemente de que el contrato o la licitación respectivos hayan adolecido de irregularidades, se produciría un enriquecimiento sin causa, criterio según el cual la prestación de lo pactado en la especie obliga a éste a pagar el correspondiente precio, el cual constituye la contraprestación respectiva"*.

Que existen recursos disponibles para proceder al pago por los servicios prestados, según ha sido comprometido en el registro contable, Folio N° 1052, de la Subsecretaría de Agricultura.

Que, de acuerdo a las normas vigentes ya mencionadas y los antecedentes expuestos, procede autorizar el pago de la factura antes mencionada, toda vez que el servicio fue prestado a entera satisfacción por parte de la Subsecretaría.

#### **RESUELVO:**

- 1. DISPÓNGASE** el pago a la empresa Casa Colonial Centro de Servicios Ltda., RUT N° 79.900.180-2, en la suma total de \$138.651 (ciento treinta y ocho mil seiscientos cincuenta y un pesos), valor con IVA incluido, correspondiente a los servicios prestados al Gabinete del Sr. Ministro de Agricultura, en el mes de diciembre del presente año, según se ha señalado en la parte expositiva de la presente Resolución Exenta.
- 2. IMPÚTESE** el gasto antes mencionado con cargo al subtítulo 22, ítem 12, asignación 003, "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", del programa 01 del presupuesto vigente de la Subsecretaría de Agricultura, centro de costo: Gabinete Ministro.

3. **PÁGUESE** las facturas N° 585 y 590, de fecha 19 y 26 de diciembre de 2016, respectivamente, ya mencionadas en la parte expositiva de la presente Resolución Exenta, una vez recibida conforme por el Jefe de Gabinete del Sr. Ministro de Agricultura

4. **PUBLÍQUESE** la presente autorización de pago en el sitio web de Gobierno Transparente, "Otras Compras", disponible en la página web del Ministerio de Agricultura.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA**



**KATIA TORRES PAREDES**  
**JEFA DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD**

**DISTRIBUCIÓN:**  
Departamento de Compras y Contrataciones  
Oficina de Partes



## MEMORANDUM N° 420

Santiago, 27 de Diciembre de 2016

DE : JEFE DE GABINETE MINISTRO

A : JEFE DE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

Por medio del presente, envío a usted, factura N° 590 de la Casa Colonial Centro de Servicios Ltda., por un total de \$ 61.201.

Este gasto corresponde a una reunión de trabajo del Sr. Ministro de Agricultura, con los directores de Chilenut, Sres.: Carolus, Vial, Lira entre otros, además, estuvo presente la Directora de ODEPA, Sra. Claudia Carbonell.

Adjunto factura indicada, para que puedan proceder a su pago.

Saluda atentamente a usted,



**RICARDO MOYANO MONREAL**  
**JEFE DE GABINETE**  
**MINISTRO DE AGRICULTURA**

SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
28 DIC 2016
DEPTO. / INST.
CLAVE 102887

gsj  
c.c archivo Gabinete Ministro  
Se adjunta Boleta



**CASA COLONIAL CENTRO DE  
SERVICIOS LTDA**  
Giro: PROD.Y REALIZ.DE EVEN.Y ARR.Y  
SERV.INT.DE OF.REST.S.DE TE.C.CAS.V.RE  
BOMBERO SALAS 1369 501- SANTIAGO  
eMail : [DESPACHO@BROWNRESTAURANTE.CL](mailto:DESPACHO@BROWNRESTAURANTE.CL)

R.U.T.:79.900.180- 2

**FACTURA ELECTRONICA**

Nº590

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

Teléfono : 2 26963731

SEÑOR(ES): SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULT

R.U.T.: 61.301.000- 9

GIRO: GOBIERNO CENTRAL

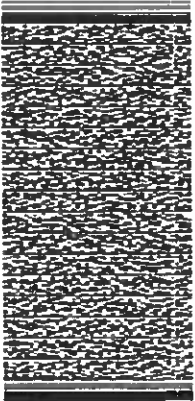
DIRECCION: TEATINOS 40

COMUNA SANTIAGO

CIUDAD: SANTIAGO

CONTACTO:

Fecha Emision: 26 de Diciembre del 2016

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impcto Adic.*	%Desc.	Valor
-	ATENCION AUTORIDADES	1	51.429			51.429
						
Monto Neto \$ 51.429						
I.V.A. 19% \$ 9.772						
IMPUESTO ADICIONAL \$ 0						
TOTAL \$ 61.201						

Timbre Electrónico SII

Res.86 de 2005 Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

SJ 873 -.



## MEMORANDUM N° 413

Santiago, 19 de Diciembre de 2016

DE : JEFE DE GABINETE MINISTRO

A : JEFE DE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

Por medio del presente, envío a usted, factura N° 585 de la Casa Colonial Centro de Servicios Ltda., por un total de \$ 77.450.

Este gasto corresponde a una reunión de trabajo, del Sr. Ministro de Agricultura, con Ministro de Obras Públicas, Sr. Alberto Undurraga, Ministro de Energía Sr. Andrés Rebolledo, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Riego, Sra. Loreto Mery, Ministro de Medio Ambiente, Sr. Pablo Badenier, todos con sus asesores.

Adjunto factura indicada, para que puedan proceder a su pago.

Saluda atentamente a usted,



  
RICARDO MOYANO-MONREAL  
JEFE DE GABINETE  
MINISTRO DE AGRICULTURA

gsj  
c.c archivo Gabinete Ministro  
Se adjunta Boleta

SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA DIVISION ADMINISTRATIVA
23 DIC 2016
DEPTO. / INST.
CLAVE ..... / 10279A



## Sistema Control de Documentos

## Providencia

Nro: 1078

<b>De:</b> División Administrativa	<b>Código Documento:</b> 05d - 102791
<b>A:</b> Betzabe Menjiniba S., Jefa Depto. Compras y Contrataciones	<b>Código Externo:</b> Memo 413
<b>Remitente:</b> Jefe Gabinete Ministro	<b>Fecha Límite Respuesta:</b>
<b>Fecha Recepción:</b> 26-12-2016	
<b>Tema:</b> Envía factura 585 de la Casa Colonial Centro de Servicios Ltda. por un total de \$ 77.450.-correspondiente a un reunión de trabajo del Sr. Ministro con el Ministro de Obras Públicas, Ministro de Energía, Secretaria Ejecutiva de CNR. Ministro del Medio Ambiente .	
<b>Solicita:</b>	
<input type="checkbox"/> Tomar Conocimiento <input type="checkbox"/> Estudiar e Informar <input type="checkbox"/> Preparar Respuesta <input type="checkbox"/> Responder Directamente <input type="checkbox"/> Proceder a lo Solicitado <input type="checkbox"/> Archivar	
<b>Observaciones</b>	

|



**CASA COLONIAL CENTRO DE SERVICIOS LTDA**  
 Giro: PROD.Y REALIZ.DE EVEN.Y ARR.Y  
 SERV.INT.DE OF.REST.S.DE TE.C.CAS.V.RE  
 BOMBERO SALAS 1369 501- SANTIAGO  
 eMail : DESPACHO@BROWNRESTAURANTE.CL

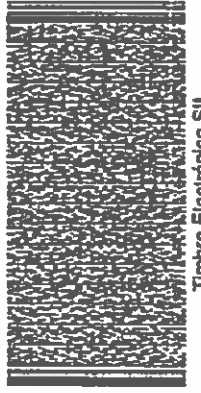
**R.U.T.:79.900.180- 2**  
**FACTURA ELECTRONICA**  
**Nº585**  
**S.I.I. - SANTIAGO CENTRO**

Telefono : 2 26963731

SEÑOR(ES): SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULT  
 R.U.T.: 61.301.000- 9  
 GIRO: GOBIERNO CENTRAL  
 DIRECCION: TEATINOS 40  
 COMUNA SANTIAGO CIUDAD: SANTIAGO  
 CONTACTO:

Fecha Emision: 19 de Diciembre del 2016

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Implo Adic.	%Desc.	Valor
ATENCION AUTORIDADES						
		1	65.084			65.084
			MONTO NETO \$			65.084
			I.V.A. 19% \$			12.366
			IMPUESTO ADICIONAL \$			0
			TOTAL \$			77.450



Timbre Electrónico SII

Bas. 26-05-2005 Verifique documento: www.sii.cl

FACTURA N° 585  
 SECRETARIA DE AGRICULTURA

27 DIC 2016  
 NO IMPLICA SU ACEPTACIÓN